



FACULTAD DE NUTRICIÓN



Reglamento del Centro de Cómputo



El Presente Reglamento contiene las normas que permiten hacer un uso adecuado de las instalaciones, material y equipo del Centro de Cómputo de la Facultad de Nutrición.

- Podrán tener acceso y ser usuarios del Centro de Cómputo de la Facultad de Nutrición los alumnos, docentes e investigadores.
- Presentar una identificación que lo avale como alumno de esta institución.
- Completar el formato de registro suministrado por el personal del centro de cómputo.
- El usuario es responsable del equipo durante el tiempo que lo utilice.
- El Centro de Cómputo es para fines académicos por lo que queda prohibido usar internet como entretenimiento.
- Cuando se tengan clases programadas, los alumnos no podrán hacer uso de los equipos.

Los docentes que soliciten el Centro de Cómputo para clase, deben cubrir lo siguiente:

- Reservar el Centro de Cómputo con quince días de anticipación.
- El docente se hará responsable de los equipos que utilizarán sus alumnos durante su clase.
- El docente deberá permanecer con el grupo durante el tiempo que dure la clase.
- El docente deberá avisar al responsable del centro de cómputo del equipo adicional que utilizará para su clase (cañón, bocinas, extensión).
- Si el docente no llega a la hora señalada de su clase, se tendrá una tolerancia de 30 minutos, posterior a esta los alumnos de la Facultad podrán hacer uso de los equipos.

Queda prohibido dentro de esta área:

- Introducir alimentos.
- Fumar.
- Hacer ruido excesivo (teléfonos celulares y otros aparatos deben estar en modalidad vibrador).
- Maltratar las instalaciones, mobiliario y equipo en general.



- Utilizar los equipos para realizar trabajos y/o actividades ajenas al interés de la institución.
- Desconectar, mover o extraer el equipo sin autorización del personal del centro de cómputo.
- Instalar programas y/o archivos sin autorización.
- Modificar la configuración del equipo o intentarlo.
- Hacer cualquier cosa que pueda atentar contra el respeto que se merecen los demás usuarios y personal del centro de cómputo.

El incumplimiento de cualquiera de las partes de éste reglamento conllevará a la suspensión temporal (una semana, un mes, incluso un semestre) o permanente de los servicios de cómputo.